SOLICITUD DE BAJA COLEGIAL

D./D ^a			
A.T.S. – D.U.E GR	ADO, con DNI nº	у	Colegiado nº
que prestaba sus se	ervicios en		
con domicilio en	call	le	
	_ Teléfonos:		;
prohibición de ejerce anulación, obligándon ejerciente, para lo q	r la profesión a cuyo ne a darme de baja en lue aporto documenta	efecto entrego e n cuantos sitios ap ación oficial acre	quedando enterado de la I carné colegial para su parezca como profesional ditativa del cese en el tes de pago, teniendo en
abonará la cuota de cuota mensual comple	dicho mes. Si la solic	itud es a partir de dientemente de la	día 15 del mes, no se el día 15, se abonará la s fechas en que se haya
Siendo e	el motivo de la baja por (1	1) (2), (3), (4)	
	Córdoba,	de	de 20
☐ Autorizo al Cole corporativas por medi	_	e Córdoba al er	nvío de comunicaciones
	Firma:		

(1) Jubilación; (2) Cese en la profesión; (3) Trabajo en el extranjero;

(4) Cese por desempleo

- (*).- Colegiado no ejerciente (Jubilación), teniendo que acreditarlo con documentos oficiales (Art. 6 punto 3 del Real Decreto 1231/2001 de 8 de Noviembre del Estatuto Gral., de la Org. Colegial de Enfermería de España).
- (*).- Cese en la actividad de enfermería. (Obligatorio adjuntar declaración jurada e informe de vida laboral o copia de fin de contrato)
- (*).- Por trabajo en el extranjero (adjuntar documento acreditativo para el reingreso).
- (*) Los impresos de Baja deben entregarse en la sede colegial con firma original, o por email con firma electrónica, junto con copia de los documentos acreditativos de su situación profesional.

ILMO. SR. PRESIDENTE DEL COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERÍA. CORDOBA.-

D				
A.T.S./D.E./GRADO), Colegiado nº		y con	
domicilio en		_ c/		
	núm			
excepto en la atención de en la Colegiación a cuyo obligándose a darse de ejerciente, conociendo los	e parientes consang efecto entrega el c baja en cuantos s extremos que a con existe de estar o de acuerdo con la 1974, modificada po gial de Enfermería	carnet colegial para sistios aparezca como ntinuación se expresa colegiado para el eje normativa básica es or la 74/1978 y 7/199 Real Decreto 1231/2	olicita la baja su anulación, o profesional in: ercicio de la tatal, Ley de 7 y Estatutos 001 y según	
La obligación que pudiendo incurrir, al trata falsedad documental, reg Penal.	arse de un docum	•	ole delito de	
	Córdoba,	de	de	
	Firma:			

ILMO. SR. PRESIDENTE DEL COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERIA. CORDOBA.-